



Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 194 -2024-UNTRM/CU

Chachapoyas, 29 FEB 2024

VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° X de Consejo Universitario, de fecha 29 de febrero de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 022-2023-UNTRM/AU, de fecha 01 de diciembre de 2023, se aprueba la Actualización del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que el Estatuto Universitario, establece en el "Artículo 5.-Fines. La UNTRM tiene los siguientes fines: (...) c) *Proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo;*

Que mediante **Resolución de Decanato N° 013-2024-UNTRM-VRAC/FARAN**, de fecha 23 de febrero de 2024, la Decana (e) de la Facultad de Arqueología y Antropología, resuelve lo siguiente: **ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el Plan de Académico denominado "**I ENCUENTRO REGIONAL DE EXPERIENCIAS DE LA MUJER EN LA POLÍTICA Y LA GESTIÓN DEL TERRITORIO DE LA REGIÓN AMAZONAS**", en conmemoración del Día Internacional de la Mujer, que se llevará a cabo el día jueves 7 de marzo del presente año, en el horario de 9.00 a.m. a 12.30 p.m. en el Auditorio de la Facultad de Ciencias de la Salud (FACISA); plan que consta de ocho (08) folios y que formará parte integrante del presente acto administrativo. **ARTÍCULO SEGUNDO. – RESPONSABILIZAR** de la planificación y ejecución a la Mg. Lizeth Cecilia Velez Santillán, como también, de la presentación del informe final a una semana después de concluida la actividad;

Que con Oficio N° 097-2024-UNTRM-VRAC/FARAN, de fecha 23 de febrero de 2024 la Decana (e) de la Facultad de Arqueología y Antropología, remite al Vicerrector Académico, la precitada Resolución de Decanato N° 013-2024-UNTRM-VRAC/FARAN, para su ratificación por el Consejo Universitario;

Que mediante Oficio N° 0266-2024-UNTRM-VRAC, de fecha 26 de febrero de 2024, el Vicerrector Académico, solicita al señor Rector poner a consideración del Consejo Universitario, la referida Resolución de Decanato N° 013-2024-UNTRM-VRAC/FARAN, de fecha 23 de febrero de 2024, para su ratificación correspondiente;

Que asimismo, el Estatuto Universitario, prescribe en el "**Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...)**";

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 29 de febrero de 2024, acordó ratificar la Resolución de Decanato N° 013-2024-UNTRM-VRAC/FARAN, de fecha 23 de febrero de 2024, de la Decana (e) de la Facultad de Arqueología y Antropología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 194 -2024-UNTRM/CU

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR la Resolución de Decanato N° 013-2024-UNTRM-VRAC/FARAN, de fecha 23 de febrero de 2024, con la cual, la Decana (e) de la Facultad de Arqueología y Antropología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, resuelve lo siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Plan de Académico denominado "I ENCUENTRO REGIONAL DE EXPERIENCIAS DE LA MUJER EN LA POLÍTICA Y LA GESTIÓN DEL TERRITORIO DE LA REGIÓN AMAZONAS", en conmemoración del Día Internacional de la Mujer, que se llevará a cabo el día jueves 7 de marzo del presente año, en el horario de 9.00 a.m. a 12.30 p.m. en el Auditorio de la Facultad de Ciencias de la Salud (FACISA); plan que consta de ocho (08) folios y que formará parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. – RESPONSABILIZAR de la planificación y ejecución a la **Mg. Lizeth Cecilia Velez Santillán**, como también, de la presentación del informe final a una semana después de concluida la actividad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la universidad, y los interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

J.L.M.Q.R.
R.A.S./S.G.
Cthm/



FACULTAD DE ARQUEOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA - FARAN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 013-2024-UNTRM-VRAC/FARAN

Chachapoyas, 23 de febrero de 2024

VISTO:

La CARTA N° 041-2024-UNTRM-FARAN/LCVS, de fecha 22 de febrero de 2024, con registro N° 196, presentado por la Mg. Lizeth Cecilia Velez Santillán, docente de la Escuela Profesional de Antropología de la Facultad de Arqueología y Antropología y el proveído de la decana (e), mediante el cual dispone emitir acto resolutivo, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas es una persona jurídica de derecho público, desarrolla sus actividades con plena autonomía universitaria, como: Normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto Institucional, y sus Reglamentos correspondientes, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, la Ley Universitaria n.° 30220 establece la autonomía universitaria en los aspectos académico, administrativo y económico; además, en su artículo 5° establece sus principios, citando en su numeral 5.11 el mejoramiento continuo de la calidad académica; asimismo, en su artículo 6°, numeral 6.2 y 6.3 establecen como fines de la universidad el de formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de la responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país; y, proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover cambio y desarrollo, respectivamente;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Universitario, en su artículo 52, establece que el Decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, representa a la Facultad ante el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria conforme lo dispone el presente Estatuto y la Ley Universitaria. (...). Asimismo, señala en su artículo 54.- Atribuciones del Decano, inciso e) Designar a los Directores de las Escuelas Profesionales, (...). Y en su inciso q) Emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2023-UNTRM/AU, de fecha 17 de abril de 2023, se aprueba el cambio de denominación de la Facultad de Ciencias Sociales (FACISO) por Facultad de Arqueología y Antropología (FARAN) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; en ese marco MODIFICAR el artículo 63 inciso b) del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, quedando redactado de la siguiente forma: Artículo 63.- Facultades. Son unidades de formación académica, profesional y de gestión. Están integradas por docentes y estudiantes. Son Facultades de la UNTRM las siguientes: (...) b) Facultad de Arqueología y Antropología (FARAN);

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 950-2023-UNTRM/CU, de fecha 27 de diciembre de 2023, el Consejo Universitario, resuelve renovar la encargatura de la Decana de la Facultad de Arqueología y





FACULTAD DE ARQUEOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA - FARAN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 013-2024-UNTRM-VRAC/FARAN

Antropología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Dra. Luisa Karina Reyes Rodríguez, Profesora Principal a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios, por el período 2024;

Que, mediante documento de visto, la Mg. Lizeth Cecilia Velez Santillán, docente de la Escuela Profesional de Antropología de la Facultad de Arqueología y Antropología, remite a este decanato el Plan Académico del Evento denominado: "**I Encuentro Regional de Experiencias de la Mujer en la Política y la Gestión del Territorio de la Región Amazonas**", en conmemoración del Día Internacional de la Mujer; que se llevará a cabo el jueves 7 de marzo del presente año, en el horario de 9:00 a.m. a 12:30 p.m., en el Auditorio de la Facultad de Ciencias de la Salud; plan académico donde se detallan las generalidades, descripción, fundamentación y justificación, objetivos y metas, estrategias de desarrollo, presupuesto que será autofinanciado, entre otros; el mismo que formará parte integrante del presente acto administrativo, para su autorización y aprobación; mediante proveído la decana (e) dispone se emita acto resolutorio de decanato;

Que, estando a las consideraciones citadas, y las atribuciones conferidas de la Ley Universitaria 30220, la normatividad vigente y en uso de las atribuciones que competen a este decanato;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Plan Académico denominado: "**I ENCUENTRO REGIONAL DE EXPERIENCIAS DE LA MUJER EN LA POLÍTICA Y LA GESTIÓN DEL TERRITORIO DE LA REGIÓN AMAZONAS**", en conmemoración del Día Internacional de la Mujer; que se llevará a cabo el día jueves 7 de marzo del presente año, en el horario de 9:00 a.m. a 12:30 p.m., en el Auditorio de la Facultad de Ciencias de la Salud (FACISA); plan que consta de ocho (08) folios y que formará parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - RESPONSABILIZAR de la planificación y ejecución a la Mg. Lizeth Cecilia Velez Santillán, como también, de la presentación del informe final a una semana después de concluida la actividad.

ARTÍCULO TERCERO. - ELEVAR el presente Acto Administrativo al Vicerrectorado Académico para su ratificación ante el Consejo Universitario.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR la presente Resolución, a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

LKRR/D (e)
EEAV/Secretaría
Distribución:
① INTERESADOS (1)
① E.P.AN
C.c.
Archivo



Dirección: aa. aa de la FARAN, campus universitario,

e-mail: faran@untrm.edu.pe, Higos Urco - Chachapoyas - Amazonas - Perú.

www.untrm.edu.pe



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE
MENDOZA DE AMAZONAS

Facultad de Arqueología y Antropología"
Centro de Investigación Mujer y Género – ISI-
Facultad de Ciencias de la Salud

PLAN ACADÉMICO SOCIAL

MESA REDONDA

I ENCUENTRO REGIONAL DE EXPERIENCIAS DE LA MUJER EN LA POLÍTICA Y LA GESTIÓN DEL TERRITORIO DE LA REGIÓN AMAZONAS

En conmemoración del Día Internacional de la Mujer



Chachapoyas, febrero 2024



I. GENERALIDADES

1. De la Actividad Académica

1.1. Denominación:

- ✓ Académico- Social: "I ENCUENTRO REGIONAL DE EXPERIENCIAS DE LA MUJER EN LA POLÍTICA Y LA GESTIÓN DEL TERRITORIO DE LA REGIÓN AMAZONAS"

1.2. Tipo:

- ✓ Actividad de tipo académico y social.

1.3. Fecha:

- ✓ El jueves 7 de marzo del presente año.

1.4. Extensión Horaria:

9:00 a.m. a 12:30 p.m.

1.5. Lugar:

- ✓ Auditorio de FACISA

1.6. Beneficiarios:

- ✓ Docentes investigadoras, autoridades locales, funcionarias y público en general.

2. Del Organizador.

2.1. Nombre de la Unidad:

- Facultad de Arqueología y Antropología
- Escuela Profesional de Antropología de la Facultad de Arqueología y Antropología
- Centro de Investigación Mujer y Género del Instituto de Salud Integral Intercultural - FACISA



II. DESCRIPCIÓN, FUNDAMENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN

1. Descripción:

En el marco del Día Internacional de la Mujer, la Facultad de Arqueología y Antropología conjuntamente con el Centro de Investigación Mujer y Género del Instituto de Salud Integral Intercultural – FACISA y el Gobierno Regional (vice gobernación) presentan el evento denominado: "I ENCUENTRO REGIONAL DE EXPERIENCIAS DE LA MUJER EN LA POLÍTICA Y LA



GESTIÓN DEL TERRITORIO DE LA REGIÓN AMAZONAS ", donde se analizarán los progresos logrados en cuanto a la presencia y contribución de las mujeres en la política regional, así como los desafíos pendientes para alcanzar la deseada igualdad de oportunidades en el ámbito público.

2. Fundamentación

El evento se fundamenta en resaltar la importancia de la participación femenina en la esfera política; ya que según la ONPE (2023), Perú figura entre los países con menor representación de mujeres en cargos de alcaldesas y gobernadoras. En las elecciones regionales y municipales de 2022, solo dos mujeres fueron elegidas gobernadoras regionales, en Lima y Moquegua. Además, la proporción de consejeras electas es inferior en comparación con el de los consejeros varones (28% vs, 49%). A nivel municipal, la representación de alcaldesas tanto a nivel provincial como distrital no superó el 8%. Específicamente, en el ámbito provincial, las mujeres alcaldesas representaron apenas el 5%, mientras que a nivel distrital alcanzaron el 6%.

En el contexto específico de la región de Amazonas, es notable la falta de alcaldesas a nivel provincial y la escasa presencia de alcaldesas a nivel distrital, lo cual suscita una preocupación relevante. Esta situación ha empeorado durante los últimos comicios, dado que si bien en las elecciones de 2019-2022 se eligieron cinco alcaldesas, en la actualidad solo hay cuatro en funciones. Esta tendencia subraya la urgente necesidad de abordar la representación femenina en la esfera política local.

Por consiguiente, resulta fundamental resaltar la participación de las mujeres en los gobiernos locales como un paso crucial hacia la creación de entornos políticos más inclusivos y seguros. Este reconocimiento no solo fomenta la equidad de género en dichos espacios, sino que también puede incentivar la mayor participación de las mujeres en la política local, especialmente ante los bajos niveles de representación femenina que enfrentamos en la región. Es imperativo contar con más mujeres involucradas en la toma de decisiones para impulsar un cambio significativo en nuestra realidad.

La relevancia de este acontecimiento se ve potenciada por la participación de Leyda Rimarachin, quien se convierte en la primera vicegobernadora en la historia de la región de Amazonas. Su presencia enfatiza la importancia de ampliar la representación femenina en los niveles de liderazgo político, marcando un hito significativo en el camino hacia una mayor igualdad de género y participación femenina en la esfera política local

Justificación

El evento "I ENCUENTRO REGIONAL DE EXPERIENCIAS DE LA MUJER EN LA POLÍTICA Y LA GESTIÓN DEL TERRITORIO DE LA REGIÓN AMAZONAS", ayudará a explorar y comprender la relevancia de la participación femenina en la política de la Región y como actor clave en la gestión del territorio. A través de esta iniciativa, se busca identificar las contribuciones únicas que las mujeres pueden aportar al desarrollo de la región, así como también destacar las barreras y obstáculos que enfrentan en su camino hacia la participación en la vida política. Además, el evento servirá como plataforma para inspirar y empoderar a otras mujeres a tomar





acción y participar en la construcción de un futuro más equitativo y representativo en la región.

III. OBJETIVOS y METAS

2.1. Objetivo general

- Generar un espacio de diálogo y reflexión sobre la participación política de las mujeres en la región de Amazonas.

2.2. Objetivos específico

- Visibilizar las experiencias y desafíos enfrentados por las mujeres que han incursionado en la política local y regional.
- Fomentar el intercambio de buenas prácticas y lecciones aprendidas entre las mujeres políticas de la región Amazonas.
- Conocer el rol de las mujeres en la gestión del territorio
- Sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de la participación de las mujeres en la toma de decisiones políticas y en la construcción de una sociedad más inclusiva y equitativa.

IV. ESTRATEGIAS DE DESARROLLO

4.1. Programación

HORA	TEMA	PONENTES INVITADAS	AMBIENTE
Jueves 07 de marzo 2023			
9:00- 9:20 a.m.	<i>Registro de participantes</i>	Comité organizador	Auditorio FACISA
9:30-9:40 a.m.	<i>Palabras de bienvenida</i>	Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres Vicerrector Académico	
9:40-9:50 a.m.	<i>Palabras de inauguración del evento</i>	Jorge Maicelo Quintana PhD. Rector	
10:00-11:15 a.m	<i>Experiencias de las alcaldesas en la política regional</i> <i>Experiencia de las consejeras en la política regional y nacional</i> <i>Experiencia de la vicegobernadora en la política regional y nacional</i> <i>Experiencia de las mujeres en la ciencia, tecnología y gestión de la investigación - UNTRM</i>	Moderadora: Karin del Rosario Burga Muñoz Representante del Centro de Investigación Mujer y Género Leyda Gueiler Rimarachín Cayatopa Vicegobernadora de Amazonas Mirtha Zababurú Vargas Alcaldesa del distrito de Churuja Mileny Tello Mirando	





		Alcaldesa del distrito de Montevideo Jandy Sekut Weeipu Samekash Consejera por Condorcanqui Xshelita Guadalupe Ríos Zuta Regidora de Luya Dra. María Nelly Luján Espinoza Vicerrectora de Investigación de la UNTRM Dra. Martha Steffany Calderón Ríos Comité Pro mujer en CTI - Perú
11:15-11:45 a.m.	Break	
11:45 -12:15 a.m.	<i>Conclusiones y reflexiones finales Conmemoración a las mujeres</i>	Mg. Fanny Del Rosario Correa Santillán Especialista en educación de la Dirección Regional de Educación – Amazonas.
12:15-12:30 p.m.	Palabras de Clausura	Dra. Luisa Karina Reyes Rodríguez DECANA FARAN

4.2. Metodología o técnicas de desarrollo de la actividad:

- La conferencia será dirigida por mujeres políticas en concordancia con el tema a tratar. La mesa principal estará compuesta por la vicegobernadora, las cuatro alcaldesas distritales electas de la región, una representante de las consejeras, la vicerrectora de investigación y una delegada de la universidad, para lo cual se contará con una moderadora.
- Cada ponente dispondrá de 30 minutos para su exposición, seguidos de un período de 10 minutos para preguntas y aclaraciones. Además, la conferencia contará con la moderación de una profesional.

Participantes

1. Vicegobernadora de la región Amazonas
2. Alcaldesa de Montevideo
3. Alcaldesa de Churuja
4. Alcaldesa de Jamalca
5. Alcaldesa de Santa Rosa
6. Consejera delegada
7. Consejera por Utcubamba
8. Consejera por Condorcanqui
9. Primera regidora de Chachapoyas
10. Primera regidora de Luya
11. Primera regidora de Bongara
12. Primera regidora de Condorcanqui
13. Primera regidora de Bagua





14. Primera regidora de Utcubamba
15. Primera regidora de Chachapoyas
16. Primera regidora de La Jalca
17. Primera regidora de Leimebamba
18. Primera regidora de Levanto
19. Primera regidora de Colcamar
20. Primera regidora de Luya
21. Primera regidora de Santa Catalina
22. Primera regidora de Cajaruro
23. Primera regidora de El Milagro
24. Primera regidora de Cajaruro
25. Primera regidora de La Peca
26. Vicerrectora de la UNTRM
27. Docente Martha Calderon

Recursos:

4.2.1. Humanos:

COMITÉ ORGANIZADOR:

1. COMITE CENTRAL

RECTOR:

- Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D

VICERRECTORES:

- Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres
- Dra. María Nelly Luján Espinoza

2. COORDINACIÓN TEMÁTICA

- Dra. Luisa Karina Reyes Rodríguez
- Dra. Sonia Celedonia Huyhua Gutierrez
- Mg. Leyda Gueiler Rimarachin Cayatopa (vicegobernación)
- Mg. Lizeth Cecilia Velez Santillan

3. COORDINACIÓN AUXILIAR

- Mg. Alondra Oviedo Rabanal
- Lic. Elida Elena Angulo Vilca
- Bach. Katheryne Elena Zumaeta García
- Yuliza Esther Zagaceta Olascoaga
- Karin Janice Tuesta Vargas



4.2.2. Físicos:



La actividad académica, se desarrollará en la sede administrativa de la UNTRM

Materiales:

Materiales audiovisuales:

CANT.	U.M.	ESPECIFICACIONES	FINANCIAM.
01	Unid	Cámara fotográfica	Imagen Institucional
01	Unid.	Cámara Filmadora	
01	Unid	Proyector multimedia	
01	Unid.	Equipo de Sonido	
01	Unid.	Laptop	

Materiales de Registro

CANT.	U.M.	ESPECIFICACIONES	FINANCIAM.	
50	Millar	Fólder	250.00	FARAN Y FACISA
50	Millar	Bloc de notas	250.00	
50	Millar	Lapiceros	100.00	

Alimentación

N°	Descripción	Personas	Días	Monto Unitario S/.	Monto Total S/.
01	Coffee Break	50	1	15	750.00

RESUMEN

N°	Descripción	Total S/
01	Materiales de Registro	600.00
02	Alimentación	750.00
	Monto Total S/.	1,350.00



V. INFORMACIÓN PUBLICITARIA

1. Vacantes:
Capacidad de Auditorium 50 personas

VI. CONSTANCIAS

Se entregará una constancia de participación a los asistentes al evento.



UNIVERSIDAD NACIONAL
**TORIBIO RODRÍGUEZ DE
MENDOZA DE AMAZONAS**

Facultad de Arqueología y Antropología”
Centro de Investigación Mujer y Género – ISI-
Facultad de Ciencias de la Salud

VII. DEL INFORME

El organizador responsable redactará el informe respectivo luego de haberse realizado la actividad y luego será enviado al Rector.

Chachapoyas, febrero del 2024.

